

“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 23 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, mediante el cual se acoge una resolución de la Organización Marítima Internacional, por medio de la cual se adoptan las Normas Internacionales de Construcción de Buques Basadas en Objetivos para Graneleros y Petroleros, de obligatorio cumplimiento por prescripciones del Capítulo II-1 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS enmendado), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980.

Archivo de la norma

[Resolución N° 1093 de 2021](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

1093

Estado

[Activa](#)

Tema norma

[Otros](#)

Año de publicación

2021

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 46 visitas

- [Imprimir](#)